

AG/DEC. 79 (XLIV-O/14)

DECLARACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LAS
AMÉRICAS

(Aprobada en la cuarta sesión plenaria,
celebrada el 5 de junio de 2014)

LOS MINISTROS Y LAS MINISTRAS DE RELACIONES EXTERIORES Y JEFES DE DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) reunidos en Asunción, Paraguay, en el cuadragésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General,

TOMANDO EN CUENTA los trabajos desarrollados por el Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar un Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas;

RESALTANDO la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada por todos los Estados Miembros de la OEA; y

DESTACANDO la importante presencia de pueblos indígenas en las Américas y los compromisos asumidos por los Jefes de Estado y de Gobierno en las diferentes Cumbres de las Américas,

DECLARAN:

1. Que reafirman como una prioridad de la Organización de los Estados Americanos avanzar en la promoción y protección efectiva de los derechos de los pueblos indígenas de las Américas.
2. Que solicitan al Consejo Permanente y a la Secretaría General que realicen las acciones necesarias para promover la presente declaración.